

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Apurímac, con domicilio en Av. Pachacutec N° 300, de la ciudad de Abancay, con número de teléfono (083) - 321066 y con mesa de partes virtual mesadepartes@dreapurimac.gob.pe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 251 del Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, pone en conocimiento el saneamiento físico legal de bienes inmuebles del sector educación destinadas a instituciones educativas que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días calendarios, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio de 2284.63 m2, ubicado en el Sector: Carhuayaco bajo, distrito de Ocobamba, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac.	Sin antecedente registral.	Educación Institución Educativa Inicial N° 1132.	Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de MINEDU, por un plazo indeterminado.
Predio de 2583.62 m2, ubicado en el Sector: Carhuayaco bajo, distrito de Ocobamba, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac.	Sin antecedente registral	Educación Institución Educativa Primaria N° 54548	Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de MINEDU por un plazo indeterminado.

Abancay, 13 de noviembre de 2023.

Magister Armando Bravo Sequeiros
Director Regional de Educación Apurímac

